

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

BORRADOR ACTA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 7 DE MARZO DE 2.002.-

ASISTENTES:	En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE:	siendo las 15,00 horas del día de 7 de
D. Carlos García Martín.-	Marzo se reunieron en el Salón de Sesiones
CONCEJALES:	de la Casa Consistorial sito en Plaza de
D. Dimas Chozas Díaz.-	España, 1, los Señores Concejales
D. Indalecio Villegas Ercilla.-	reseñados al margen, todos ellos miembros
SECRETARIO:	de esta Corporación Municipal, al objeto de
D. José Victorio Montes Boyer.-	celebrar sesión pública de carácter
	EXTRAORDINARIA y en primera
	convocatoria.-

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos García Martín , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asisten los Sres. Concejales , D. Angel Escobar Garcia , Dña. Victoria Eugenia Bargaño Martin y Dña. Maria de los Angeles Castaño Valverde , que han presentado excusa de su inasistencia , y D. Manuel Loarte Martín que no ha presentado excusa alguna.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESION.-

Seguidamente , por el Secretario de la Corporación , de Orden de la Presidencia , se dá cuenta a los asistentes , si tienen a bien formular alguna observación o sugerencia del borrador del acta de la última sesión celebrada , la correspondiente a la sesión extraordinaria de 22 de Febrero de 2.002.No teniendo que formular ninguna observación o sugerencia es aprobada por Unanimidad de los asistentes.-

2.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Seguidamente , y por Unanimidad de los asistentes y vistos los informes pertinentes , se concedieron las siguientes licencias de obras:

--Carlos Morcuende Sanchez , retirada de escombros y demolicion resto de casa derumbada ocasionalmente , en Plaza de la Sal , 3.- Según informe tecnico municipal , habiendose comprobado que el derribo ha sido casual , según manifestaciones de la propiedad , el único derribo a efectuar será recortar los muros que se han quedado medio caidos.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

--Pedro Villasevil Muñoz , alicatado de baño y cocina y solado en Calle Moreras ,235 de la Urbanización de San Sebastian.-

--Nicolas Bautista Segovia , obras de instalación de Campo de Tiro , en Finca Calderetas ,Polígono 10 Parcela 1-A , de este Termino Municipal.-Se presenta la calificación urbanística otorgada por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas , otorgando calificación urbanística para la citada instalación.- La concesión de la licencia de obras está supeditada a que en el plazo de un mes , a contar desde la recepción de la notificación , el promotor , D. Nicolas Bautista Segovia , presente a este Ayuntamiento , acreditación fehaciente de la inscripción registral de la afectación real de la finca calificada para los actos de construcción , aprovechamiento y usos , no siendo posible la parcelación , división , segregación o fraccionamiento de la misma. Transcurrido el plazo de un mes , sin la presentación de esta documentación , la licencia de obras perderá su validez.-

3.-LICENCIA DE SEGREGACION.-

A continuación y previo emisión de los informes pertinentes, se concedió la siguiente Licencia de Segregación:

A D. LUIS ESTEBAN GARCIA ,Licencia de Segregación , de un terreno sito en la Calle Girasol Parcela 218 , con una superficie de unos 500 m2 aproximadamente , y que linda con:

--Entrando con Calle Girasol.-

--Derecha con Parcela Num. 219.-

--Izquierda con Parcela Num. 215 .-

--Fondo con Parcela , 217.-

4.-ADJUDICACION BAR PISCINA MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde se presenta a los asistentes el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares para la contratación mediante concesión procedimiento de negociado de la Gestión de la Piscina Municipal de Villamiel de Toledo.- El Sr. Alcalde comenta que se ha optado por el procedimiento de negociado , dado que es el sistema de adjudicación mas apropiado , y con el fin de cubrir este servicio que es tan importante. Dadas las fechas en que estamos , debe de tramitarse dicho expediente con carácter de urgencia.-

Una vez visto el citado de Pliego de Condiciones , la Corporación Municipal , por Unanimidad de los asistentes , se tomó el siguiente acuerdo:

Primero:Declarar con carácter de urgencia la tramitación del expediente.-

Segundo:Aprobar el citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación mediante concesión, procedimiento de negociado de la Gestión de la Piscina Municipal , de

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Villamiel de Toledo.- De conformidad con lo establecido en la cláusula decimo primera , la Mesa de Contratación estará formada por los miembros que seran designados por los Grupos Políticos , ademas del Sr. Presidente , que será el Alcalde o corporativo en quien delegue quien delegue , y el Concejal Delegado de Obras , o corporativo en quien delegue , asistida por el Secretario de la Corporación.-

Tercero:Proceder a la remisión de las invitaciones a las personas que pudieran estar interesadas en este contrato.-

5.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad de los asistentes , se aprobaron las siguientes facturas:

--Vodafone , por importe de 85,88 € .-

--Tintoreria ANY , por importe de 36,06 €.-

6.-CORRESPONDENCIA SR. ALCALDE.-

Llegados a este punto del Orden del Día , el Sr. Alcalde no tiene ningun asunto de interés que manifestar.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las quince horas y treinta y cinco minutos del mismo día siete de marzo de dos mil dos , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día *** de ***** de 200***, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día *** de ***** de 200**, a las *** horas en punto, para celebrar sesión de carácter *****, en primera convocatoria, y a las **** del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

=====

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑO VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DOÑA VICTORIA EUGENIA BARGUEÑO MARTIN.-

D. MANUEL LOARTE MARTIN.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a ***** de ***** de 2.00***. -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

